



MEMORIA DE LABORES 2017



**INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA
PROPIEDAD**

ILP

SIGLAS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
AMUSDELI	Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CNR	Centro Nacional de Registros
DACGER	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo/MOP
EsIA	Estudios de Impacto Ambiental
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
FOSAFFI	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
ILP	Instituto de Legalización de la Propiedad
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción o Banco de Crédito para la Reconstrucción)
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MIAUP	Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios
MINSAL	Ministerio de Salud
MOP	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano
NAO	Nuevo Asentamiento Organizado
SINAMA	Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente
STUC/VMVDU	Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción
ODUAMSO	Oficina Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Sonsonate
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
OPVSA	Oficina de Planificación del Valle de San Andrés
OPLAGEST	Oficina de Planificación y Gestión del Territorio
VMVDU	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

ÍNDICE

MENSAJE DEL DIRECTOR.....	5
INSTITUCIÓN	
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	6
MARCO LEGAL.....	7
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	10
GESTIÓN OPERATIVA	
INDICADORES DE GESTIÓN	17
DECRETOS ESPECIALES EN ATENCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.....	20
• TRAMOS EX LÍNEAS FÉRREAS.....	20
• CALLES EN DESUSO.....	23
CONVENIO EL MOZOTE	26
LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES DE USO HABITACIONAL	28
PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DESASTRES NATURALES.....	30
• DECRETO N° 405 COMUNIDAD PEQUEÑA INGLATERRA Y LAS DELICIAS	31
CONVENIO MINED.....	34
CONVENIO FOMILENIO II	40
BID-EX HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD	41
CALIFICACIÓN DE INTERÉS SOCIAL	42
LOGROS AMBIENTALES Y GESTIÓN DE PROCESOS	44
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	51
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
EJECUCIÓN FINANCIERA	55

INSTITUCIÓN



MENSAJE DEL DIRECTOR

En 2017 nuestra institución ha continuado con el trabajo que nos indica la Misión que es proporcionar asistencia técnica y desarrollar programas de legalización de inmuebles a favor de cientos de familias salvadoreñas que lo requieren.

El ILP, en la gestión 2017, atendió a 10,960 familias de escasos recursos económicos; brindándoles servicios que consistieron en diagnósticos de campo de los terrenos en que habitan, mediciones topográficas de sus lotes y escrituraciones individuales de los mismos, para lograr obtener seguridad jurídica del inmueble en que han vivido por muchos años. Se logró dicha cobertura en 96 municipios de los 14 departamentos del país.

Se continuó con la atención a familias beneficiadas por la desafectación de tramos ex líneas férreas y calles en desuso, según Decretos Legislativos No. 505 y sus reformas y decreto 41 y sus reformas, así como otros decretos que beneficiaron a comunidades afectadas por desastres naturales.

Asimismo, se prosiguió con la ejecución de convenios de programas de legalización como: convenio para legalización de lotes para familias víctimas de la masacre de El Mozote, convenio de legalización de inmuebles a ser transferidos a cooperativas de vivienda dentro del programa de recuperación del centro histórico, convenio con VMVDU para legalización de terrenos de comunidades de escasos recursos que lo requieren, convenio con MINED para la legalización de centros escolares entre otros.

Comprometidos con una gestión transparente, se realizaron diferentes asambleas ciudadanas, incluyendo nuestra Rendición de Cuentas anual, atendiendo además de forma oportuna a las solicitudes de información del público, canalizadas a través de la Oficina de Información y Respuesta – OIR.

Como institución estamos orgullosos que tanto los recursos financieros ejecutados como el esfuerzo de todo el personal que conformamos ILP se tradujeron en beneficios para las miles de familias salvadoreñas que no contaban con la seguridad jurídica de los terrenos que habitaban.

Ing. David Henríquez

Director Ejecutivo del ILP

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



Misión

“ Brindar Seguridad Jurídica sobre la propiedad de la tierra a las familias de escasos recursos económicos.



Visión

“ Ser la Institución Gubernamental especializada en proporcionar asistencia técnica y desarrollar programas de legalización de inmuebles para brindar seguridad jurídica a las familias de escasos recursos económicos de forma ágil, eficiente, segura y a bajo costo.



Valores

- Lealtad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Calidad
- Integridad

MARCO LEGAL

El trabajo de legalización de tierras se mantiene amparado por leyes o decretos especiales, así como convenios y contratos para la ejecución eficiente del proceso de legalización. Se señala a continuación el Marco Legal:

Leyes y Reglamentos

- Decreto Ejecutivo N° 17 de fecha 21 de febrero de 1992.
- Decreto Ejecutivo No. 16 publicado. Diario Oficial N° 21, Tomo 394, de fecha 01 de febrero de 2012.
- Decreto N°26 Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social por parte del ILP. Diario Oficial No.45, Tomo N° 314 de fecha 6 de marzo de 1992.
- Decreto Legislativo N° 79 Ley Especial para Diligencias de Legalización de Derechos de Propiedad y Regularización de la Posesión a Personas de Escasos Recursos Económicos y Personas Afectadas por Fenómenos Naturales. Suscrito el 17 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial N° 168, Tomo N° 396 de fecha 11 de septiembre del 2012.
- Ley Especial para la Legalización de los Derechos de Propiedad, Posesión y Tenencia de la Tierra en las zonas delimitadas por Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992. Creada el 6 de diciembre de 2007.
- Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que los Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular. Decreto Legislativo N° 41 de fecha 10 de junio de 2009 y sus reformas.
- Ley para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos del Tramo Ferroviario en Desuso a favor de las familias e instituciones que la habitan. Decreto Legislativo N° 378 de fecha de 10 de junio de 2010 y sus reformas.

- Ley Especial para la Desafectación y Transferencia de los Terrenos Ferroviarios en Desuso y sin Viabilidad Ferroviarias, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan. Decreto Legislativo N° 505 de fecha 24 de octubre de 2013.
- Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional. Decreto Legislativo N° 993 de fecha 7 de marzo de 2012 y Reglamento. Decreto Legislativo N° 188 de fecha 7 de septiembre de 2012.
- Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social por parte del Instituto de Legalización de la Propiedad.
- Decreto Legislativo N° 463 Ley Especial para la Legalización de los Derechos de Propiedad, Posesión y Tenencia de la Tierra, en las Zonas Delimitadas por Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de Septiembre de 1992, de fecha 8 de noviembre de 2007
- Decreto Legislativo N° 957 Ley Especial para la Transferencia y Legalización de los Excedentes de los Derechos de Vía del Proyecto denominado “Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla, Tramo I” hoy denominado Boulevard Monseñor Óscar Arnulfo Romero, para ser transferidos a las Familias que las ocupan, de fecha 25 de marzo de 2015

Convenios

- Convenio de Ejecución y Transferencia de Fondos No Reembolsables, Componente I. Subsidios para Vivienda Social, Subcomponente Emergencias Habitacionales, suscrito entre el VMVDU e ILP el 18 de Junio de 2012 y sus Adendas.
- Convenio de Ejecución y Transferencia de Fondos No Reembolsables, Componente II. Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, suscrito entre el VMVDU e ILP el 18 de Junio de 2012 y sus Adendas.
- Convenio de Ejecución y Transferencia de Fondos No Reembolsables, Componente III. Lotificaciones de Desarrollo Progresivo y Legalización de la Propiedad, suscrito entre el VMVDU e ILP el 18 de Junio de 2012 y sus Adendas.

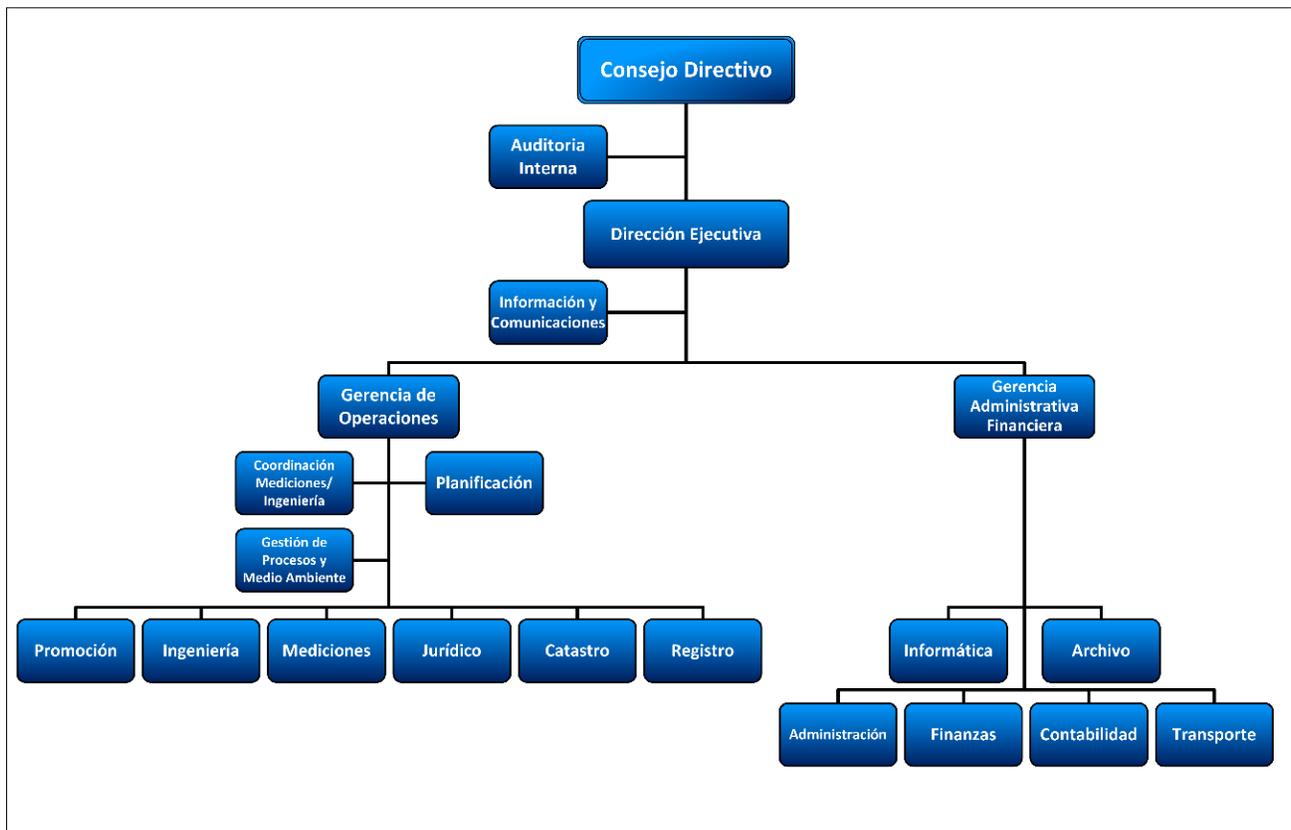
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Instituto de Legalización de la Propiedad, suscrito el 21 de abril de 2015.
- Convenio de Cooperación Catastral y Registral entre el Centro Nacional de Registros y el Instituto de Legalización de la Propiedad, de fecha 28 de agosto de 2015.
- Modificación al Acuerdo de Entidad Ejecutora Por y Entre FONDO DEL MILENIO II – FOMILENIO II y MINISTERIO DE EDUCACIÓN e INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD de fecha 17 de Febrero de 2016.
- Convenio de Ejecución y Transferencia de Fondos No Reembolsables entre el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y el Instituto de Legalización de la Propiedad para la ejecución de procesos de levantamientos topográficos, servicios de amojonamiento, legalización y escrituración individual a favor de familias afectadas por tormenta IDA, suscrito el 12 de julio de 2016.
- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y el Instituto de Legalización de la Propiedad, en el marco de la “Ejecución de procesos de legalización y escrituración individual a favor de familias de escasos recursos económicos a nivel nacional”, suscrito el 10 de noviembre de 2016. (Convenio de Inversión).
- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) en el marco del proyecto “Recalificación Socioeconómica y Cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su Fundación Habitacional mediante el Movimiento Cooperativo”, de fecha 17 de noviembre de 2016.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Nuestro organigrama opera transversalmente, con el fin de cumplir metas por programas y proyectos a través de un trabajo multidisciplinario. En la actualidad cuenta con 75 plazas distribuidas en las diferentes unidades.

Una de las fortalezas del Instituto es el personal, por la experiencia y especialización durante más de 25 años de trayectoria contando con: Promotores sociales, abogados, notarios, ingenieros, topógrafos, arquitectos, técnicos, especialistas en medio ambiente y gestión de procesos, informáticos, así como personal administrativo financiero con experiencia en el manejo de proyectos y liquidación de los mismos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD



El Consejo Directivo está integrado por:

Arq. José Roberto Góchez
Director Presidente

Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano

<i>Lic. Carlos Alfredo Castaneda</i> Director	Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica
<i>Licda. Zoila Esperanza de Rosales</i> Directora Suplente	Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica
<i>Arq. Eliud Ayala</i> Director	Viceministro de Obras Públicas
<i>Sra. Ana Deysi Villalobos</i> Directora	Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial
<i>Dra. Vanda Guiomar Pignato</i> Directora	Secretaria de Inclusión Social
<i>Lic. Tania Cedillos de González</i> Directora suplente	Directora de la Secretaría de Inclusión Social

El Instituto de Legalización de la Propiedad está integrado por una Dirección Ejecutiva, dos Gerencias, nueve unidades operativas y seis administrativas /financieras.

Dirección Ejecutiva: Organiza, dirige y coordina el funcionamiento y desarrollo del Instituto, en concordancia con los objetivos institucionales propuestos ante el Consejo Directivo y en relación con las políticas del Gobierno.

Auditoria Interna: planifica, organiza y ejecuta los procesos de auditoría interna ejecutando así, las evaluaciones para la verificación de la adecuación y eficacia de los controles que comprenden la administración de riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos de la institución incluyendo el seguimiento a recomendaciones de informes realizados por las instituciones competentes.

Comunicaciones y Oficial de Información: promueve y gestiona la adecuada comunicación interna y externa de la institución. Actualiza periódicamente la página Web del ILP dando a conocer el quehacer institucional. Fomenta y cuida las relaciones entre la institución y la ciudadanía en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Gerencia de Operaciones: planifica, organiza, dirige y controla las actividades de las áreas operativas para el logro de los objetivos y metas operativas institucionales proyectadas.

Unidad de Promoción: coordina con instituciones y familias participantes para el desarrollo del trabajo y levantamiento de la información en campo, elaboración de diagnósticos de campo, reconocimiento de rutas, realización de censos, obtención de Documentos de Identidad y otros insumos de los beneficiarios, realiza asambleas generales con beneficiarios, convocatoria para asambleas generales durante los procesos de legalización, acompañamiento en los procesos de medición, verificación de planos, convocatorias para firma de escrituras y en la entrega de las mismas.

Unidad de Ingeniería: realizan vinculaciones y estudios catastrales, inspecciones técnicas de campo para la verificación de servicios básicos e identificación de zonas de riesgos, servidumbres, aprobación de planos, verificación de linderos en campo, conformación de carpeta técnica de acuerdo a requisitos de las instituciones, gestión de trámites para aprobación de planos ante instituciones autorizadas y obtención de certificaciones de denominación catastral; estudios hidrológicos y diseños de propuestas de obras hidráulicas en caso de ser requeridos. Además se elaboran descripciones técnicas como parte del proceso de revisión de cuadraturas de áreas de las parcelaciones habitacionales.

Unidad de Mediciones: ejecutan mediciones topográficas a través de cuadrillas conformadas por topógrafos y cadeneros, el cual incluye levantamiento de perímetros, planimetría, altimetría, infraestructura, amojonamientos; posteriormente técnicos especializados realizan el procesamiento de planos topográficos de inmuebles para ser presentados y aprobados en las instituciones competentes.

Unidad Jurídica: realiza estudios jurídicos y registrales de los inmuebles en los diferentes Registros de la Propiedad del país coordinadamente con el CNR y brinda asesoría jurídica en la solución de casos a beneficiarios. El ILP cuenta con profesionales autorizados para el ejercicio de la abogacía y notariado. Dicho personal tiene a su cargo la elaboración de las escrituras o diligencias respectivas para realizar la legalización del derecho de propiedad de los inmuebles, tales como: titulación de los inmuebles urbanos, compraventa, aceptación de herencia, escrituras de rectificación y desmembración y cualquier otro acto de contrato o trámites jurídicos conforme a los procedimientos establecidos; así como es la unidad responsable de la elaboración de las escrituras individuales favor de los beneficiarios.

Unidad Catastral: Con el objeto de minimizar los tiempos de respuestas el ILP cuenta en su oficina con una Célula Catastral autorizada por el CNR. Esta unidad se encarga de la aprobación de planos, emisión de CDC, mantenimiento catastral e inspecciones catastrales.

Unidad Registral: se cuenta con una célula registral autorizada por CNR para trabajar en línea a nivel nacional con el Sistema de Inscripción del Centro Nacional de Registro denominado Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRYC) para presentar, calificar e inscribir los documentos a favor de los beneficiarios.

Unidad de Gestión de Procesos y Medio Ambiente: opera de forma transversal con todas las unidades operativas. En la gestión de procesos se proponen mejoras continuas a los procesos administrativos, operativos y del sistema de legalización; se da seguimiento a los proyectos en cumplimiento de las metas. En la parte ambiental se trabaja coordinadamente con los diferentes especialistas autorizados para la elaboración de estudios de impacto ambiental (EslA), diagnósticos ambientales, formularios ambientales; como también, la sensibilización, medidas y controles ambientales institucionales en pro del medio ambiente.

Unidad de Planificación: apoya técnicamente y de forma sostenida a la Gerencia de Operaciones en las planificaciones de los proyectos y el seguimiento de los mismos de forma integrada con las jefaturas, como también elabora documentos operativos e institucionales.

Unidad de Informática: brinda soporte técnico dentro de las actividades institucionales, a través de la realización de aplicaciones, manejo de bases de datos y elaboración de reportes que proporcionan insumos para la toma de decisiones, administración de redes informáticas, administración y atención al usuario. Vela por la integridad de los equipos informáticos y ha desarrollado un sistema informático especialmente diseñado para el quehacer específico de las diferentes unidades administrativas y operativas.

Gerencia Administrativa Financiera: es la encargada de apoyar el trabajo directivo y operativo mediante la atención oportuna y eficiente de las operaciones relacionadas con la disponibilidad de los recursos presupuestarios, financieros y patrimoniales; así como el manejo del recurso humano, las gestiones de compra y la prestación de servicios de apoyo y generales.

Administración: Ejercer control sobre la selección y contratación del personal y ejercer las herramientas de control sobre el mismo (entradas, salidas y permisos) las contrataciones de servicios profesionales así como brindar las condiciones adecuadas al personal.

Finanzas: Ejercer el control presupuestario de los recursos asignados a través de un seguimiento diario en la ejecución financiera de acuerdo a las diferentes fuentes de financiamiento.

Transporte: Coordina los diferentes servicios de transporte que requiere la institución incluyendo mantenimiento de la flota automotriz.

Archivo Institucional: Responsable de controlar y resguardar la documentación institucional de los proyectos.

GESTIÓN OPERATIVA



INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte del seguimiento, control de los proyectos y para efecto de medir o cuantificar las actividades críticas necesarias para realizar los procesos de legalización de inmuebles; a partir de ello, se han conformado Indicadores de Gestión Institucional, los cuales se muestran a continuación:

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
1	Diagnóstico de Campo / Ficha Jurídica	Beneficiarios	Consiste en la identificación en campo del inmueble en el que se ha solicitado iniciar un proceso de legalización. Se realiza integralmente por un Equipo multidisciplinario conformado por Técnicos de las Unidades de Promoción, Jurídica e Ingeniería/Catastro. Se refiere a obtener toda la información disponible en campo para analizar si una solicitud es factible de legalizar.
2	Inspección Técnica Catastral	Lotes	Consiste en la identificación y ubicación del inmueble, vinculación catastral, áreas, informaciones técnicas generales del inmueble, identificación de colindantes actuales, propietario, informante, conclusiones, recomendaciones y esquema de ubicación del inmueble.
3	Análisis Jurídicos	Lotes	Es el análisis de los documentos recolectados tales como documentos de identidad del propietario o poseedor, documentos de propiedad o posesión, información de campo y vinculación catastral bajo el cual se determina el propietario, el inmueble a legalizar, áreas del inmueble según documento, ubicación, colindancias, número de inscripciones, etc. Asimismo establece los requisitos necesarios para iniciar el proceso de legalización correspondiente.
4	Estudios Registrales	Lotes	Consiste en el estudio de los Libros de Propiedad, Folios Reales y los Sistemas Registrales computarizados: Regisales I y II; y el Sistema de Información Registro y Catastro-SIRYC con el objeto de conocer quién es o son propietarios/dueños de un inmueble, la ubicación geográfica de éste, su área superficial, sus colindantes, si hay derechos que respetar a favor de terceros, a saber: hipotecas, embargos, usufructos, servidumbres, créditos a la producción, anotaciones preventivas, vinculación de bien de familia, entre otros. Dichos estudios se documentan con un Informe Registral del

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
			Técnico que realizo el estudio o con la Consulta Registral, en el caso de los Sistemas automatizados del CNR.
5	Informe Final del Diagnóstico / Calificación Jurídica	Lotes	Es el resultado final que se presenta a los solicitantes e incluye la información del Diagnóstico de Campo, Diagnóstico de Oficina, Análisis Jurídico, Registral, Técnica y Catastral y con la Resolución de la Institución competente para determinar la Factibilidad Técnica de los Proyectos.
6	Mediciones Topográficas	Lotes	En el proceso de medir el inmueble de acuerdo al requerimiento (planimetría y altimetría), a fin de plasmar los resultados de campo en un plano topográfico.
7	Procesamiento y Elaboración de Planos	Lotes	Es el procesamiento de la medición topográfica traducida en datos para la elaboración del dibujo del plano, para fines de revisión y confrontación con la realidad existente y aprobación preliminar.
8	Aprobación Técnica de Planos	Lotes	Es la autorización plasmada en el plano, incluye y resume el análisis técnico jurídico de los planos del Proyecto, contiene el número de lotes aprobados, áreas de lotes, accesos, áreas comunes, entre otros, incluye verificar la correcta georeferencia del inmueble, la información técnica del membrete, cuadro de rumbos y distancias, tipos de linderos colocados, colindantes conforme a Ficha Inmobiliaria, áreas, memoria descriptiva, descripciones técnicas, y áreas de archivo en Auto Cad versus áreas en plano impreso.
9	Revisión Técnica Catastral del Plano	Tramos/Lotes	Consiste en la revisión de los planos presentado para los servicios de: Reunión, Remedición, Declaración Jurada, particiones, Desmembración en cabeza de su dueño y otros que sean necesarios, incluye revisión de los puntos de la poligonal de linderos, revisión del perímetro y/o fraccionamiento del plano topográfico, realizar montaje en mapas catastrales, preparar información para verificación de campo.

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
10	Verificación e investigación d linderos del inmueble	Tramos/Lotes	Consiste en la inspección técnica del inmueble para verificar la realidad física del inmueble versus el Plano Topográfico presentado y Mapa Catastral.
11	Validación y emisión de resolución final del plano	Tramos/Lotes	Comprende el proceso de validación de la información técnica y la recolectada en la Inspección de campo, revisión integral de todos los elementos catastrales y registrales para emitir la Resolución del Plano.
12	Elaboración de Descripciones Técnicas	Lotes	Es la descripción de la geometría de los lotes a transferir a los beneficiarios/as, medidas las áreas en M2 y V2; así como cada uno de los linderos, colindantes y colindancias, sus rumbos, distancias y ubicación del inmueble.
13	Escrituración de Actos Previos	Beneficiarios	Son los actos o contratos jurídicos requeridos por la ley, previos a la escrituración individual, tales como reunión de inmuebles, remediación de inmuebles, segregaciones, desmembración en cabeza de su dueño.
14	Escrituración Individual	Beneficiarios	Comprende desde el proceso de preparación de los insumos para la escrituración individual tales como antecedentes registrales, DUI y NIT de beneficiarios, descripciones técnicas, análisis jurídico y registral; revisión de proyectos de escrituración individual, así como la planificación de las actividades, convocatoria a beneficiarios y propietarios, firma de las escrituras correspondientes, recepción de testimonios y control de calidad de los mismos, previo a la presentación de las Escrituras al Registro de la Propiedad.
15	Mantenimiento Catastral	Matrícula	Es el proceso de digitación de datos del inmueble, creación de parcela catastral y dibujo de parcela en la hoja catastral respectiva y vinculación-parcela creada- con Registro de la Propiedad para inscripción.
16	Inscripción de Documentos	Inscripción	Es el acto administrativo por medio del cual se da publicidad, Fe Pública Registral, al Derecho de Propiedad o Dominio que tiene una persona para que haga valer su derecho frente a terceros, lo que se documenta, por medio de un Título o Escritura de Propiedad Inscrito en CNR.

A continuación se presenta los resultados obtenidos de acuerdo a las metas reflejadas en los indicadores establecidos en el Plan Anual Operativo 2017, los cuales estaban conformados por universos de acuerdo a tipos de proyectos.

DECRETOS ESPECIALES EN ATENCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

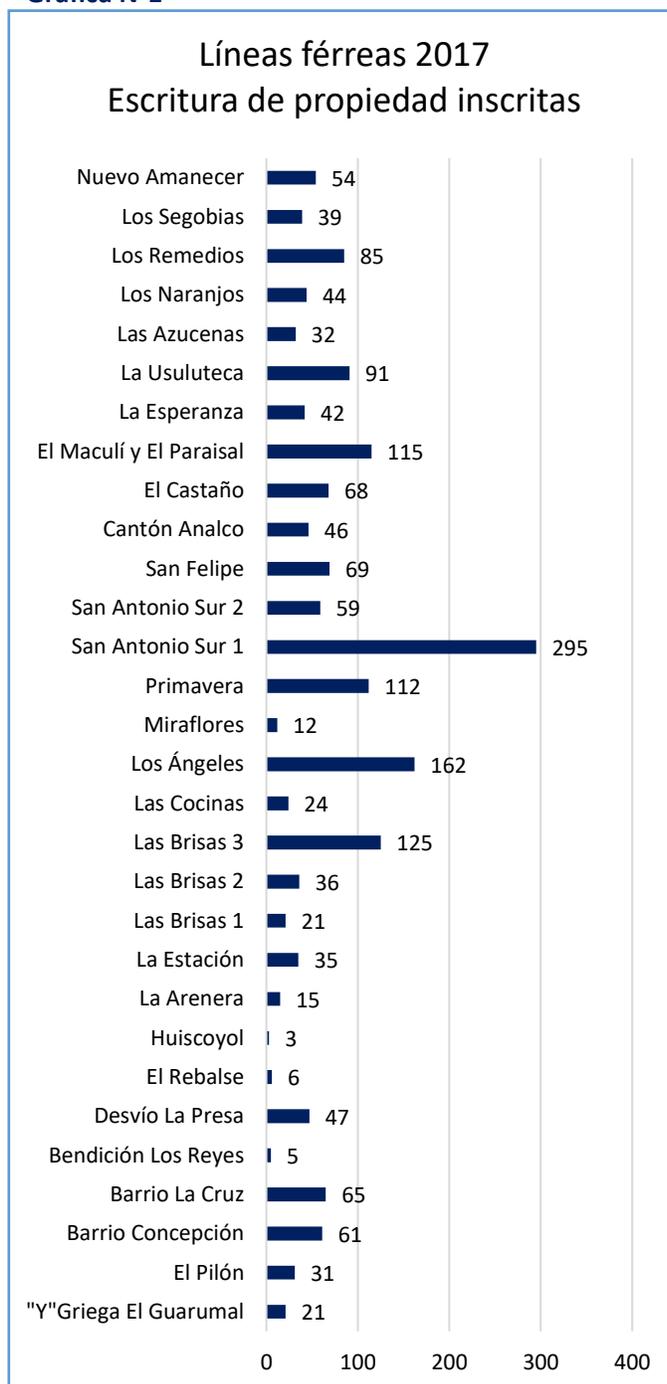
• TRAMOS EX LÍNEAS FÉRREAS

En este componente de trabajo 1,820 familias residentes en ex líneas férreas declaradas en desuso de los departamentos de San Miguel, Usulután y La Unión fueron beneficiadas con escrituras de propiedad debidamente inscritas. Cabe mencionar que el 71% de escrituras fueron inscritas a favor de mujeres jefas de hogares y 29% a hombres.

Adicionalmente, se cuenta con 710 matrículas de lotes de comunidades, tramo línea férrea de Usulután y San Miguel, que están listas a escriturar por parte del ILP, a la espera de la adjudicación por parte de las instituciones competentes.

El trabajo inició en las comunidades ubicadas en antiguas líneas férreas del departamento de San Miguel, ya que habitan mayor número de familias; dando como resultado la legalización de 1,152 lotes de familias de 18 comunidades de San Miguel y El Tránsito, (ver cuadro N°1).

Gráfica N°1



En este mismo año, en Usulután se trabajó en 10 comunidades de los municipios de Ereguayquín, Santa María y Usulután; efecto de ello fue la escrituración individual de 616 lotes de familias. Además, se inició la inscripción de escrituras a favor de 31 familias de la comunidad El Pílon, municipio de Conchagua, La Unión.

La entrega de escrituras se llevó a cabo a partir de la aprobación del Decreto Legislativo No. 505 y sus reformas, que contiene la Ley Especial para la Desafectación y Transferencia de los Terrenos Ferroviarios en Desuso a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que los Habitan, se desafectó 6 tramos ferroviarios, con una extensión de 79.02 Kms. de longitud, en la cual se encuentran asentadas 51 comunidades de los departamentos de La Unión, San Miguel, Usulután, San Salvador y Santa Ana.

El ILP, en este componente de trabajo, ha brindado 3,028 servicios divididos en informe final de 825 lotes de familias de las comunidades Colonia Santa Mónica 1, Comunidad Villa Cutuco Km. 1, Comunidad Villa Cutuco Km. 2, Comunidad Villa Cutuco Km. 3, Comunidad Villa Hermosa Km. 4 del departamento de La Unión; Taxisjuntion, Texistepeque, Y Griega, en el departamento de Santa Ana.

Se avanzó en la medición topográfica de 383 lotes de tres comunidades de La Unión:

Colonia Santa Mónica 1, Comunidad Villa Cutuco Km. 1, Comunidad Villa Hermosa Km. 4. De las tres comunidades antes mencionadas, únicamente la Colonia Santa Mónica 1 es posible iniciar el proceso



El 11 de noviembre 167 familias residentes en tramos de ex línea férrea, Usulután, firmaron escrituras de propiedad.



Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, entregó escrituras de propiedad a familias de ex línea férrea tramo San Miguel.

Gráfica N°2



de legalización inmediatamente; mientras que las otras tres están suspendidas hasta obtener un informe del VMVDU y MARN para delimitar zonas de riesgo.



Diagnóstico de campo e inspección técnica en comunidades Villa Cutuco km 1, La Unión.

Este proceso de legalización se ha logrado mediante trabajo coordinado entre el ILP, FONAVIPO, Viceministerio de Vivienda, CEPA, la comisión de Obras Públicas de la Asamblea Legislativa y la Mesa Nacional de Línea férrea, para brindar escrituras de propiedad a las familias que por más de 20 años han vivido en la incertidumbre jurídica.

Para el ILP, la ejecución de este universo requirió de la conformación de dos equipos de trabajo multidisciplinarios, quienes recolectaron documentos de identidad, a través de visita domiciliar lote por lote. Además, el equipo revisó carencias de bienes en conjunto con VMVDU, para obtener las adjudicaciones de lotes a escriturar por FONAVIPO/VMVDU.

Paralelamente los técnicos de ingeniería/mediciones y catastro, desarrollaron mediciones topográficas, procesamiento de planos y gestionaron las aprobaciones de las carpetas técnicas (planos) ante instituciones correspondientes (VMVDU, CNR); los cuales fueron presentados a las comunidades con el fin de dar a conocer las áreas y los lotes aprobados. El equipo de ingeniería del ILP elaboró las descripciones técnicas, insumo requerido para la elaboración de escrituras individuales debidamente inscritas.



La firma de escritura constituye un paso previo a la entrega definitiva del documento.

Cuadro N°1

Departamento	Proyecto	Departamento	Proyecto
Usulután	Cantón Analco	San Miguel	Barrio Concepción
	El Castaño		Barrio La Cruz
	El Maculí y El Paraisal		Bendición Los Reyes
	La Esperanza		Desvío La Presa
	La Usuluteca		El Rebalse
	Las Azucenas		Huiscoyol
	Los Angeles de Belén		La Arenera
	Los Naranjos		La Estación
	Los Remedios		Las Brisas 1
	Los Segovias		Las Brisas 2
	Nuevo Amanecer		Las Brisas 3
La Unión	Colonia Santa Mónica 1	San Antonio Sur 1	
	Comunidad Villa Cutuco Km. 1	San Antonio Sur 2	
	Comunidad Villa Cutuco Km. 2	San Felipe	
	Comunidad Villa Cutuco Km. 3	Las Cocinas	
	Comunidad Villa Hermosa Km. 4	Los Angeles	
	El Pílon	Miraflores	
	Kilometro Diecisiete	Primavera	
	San Pedro		

- **CALLES EN DESUSO**

En 2017, el ILP realizó y entregó 154 escrituras de propiedad a las familias que habitan antiguas calles en desuso de las comunidades: Galera Quemada o Calle Vieja, Divina Providencia, El Progreso 1, El Salamar, San Jerónimo, San José Obrero, como parte de los compromisos asumidos por el Gobierno de El Salvador, para garantizar la tenencia de la tierra a familias de escasos recursos económicos.



Verificación de habitabilidad de lote en comunidad El Progreso 1, Sonsonate.

En el año, este Instituto trabajó en 22 comunidades de calles en desuso, ubicadas en 17 municipios de ocho departamentos del país; para beneficiar a 663 familias. De las comunidades atendidas 6 se culminaron con la última etapa de escrituración individual.

En total se realizó 3,783 actividades (indicadores) de todo el proceso de legalización; gran parte de ellas, fueron desarrolladas en la parte técnica: aprobación de 442 descripciones técnicas listas para su escrituración, 154 familias gozaron de la certeza jurídica de su lote, y

Gráfica N°3



quedaron 290 lotes en la etapa última de escrituración, ver gráfica N°3.

Además, se realizó estudios hidrológicos de las comunidades: Calle Antigua a Amapulapa, Los Almendros N°1, La Fuerteza, El Chorizo, Divina Providencia y Calle Vieja a Achichilco. Dicho estudio consistió en el diseño de sistema pluvial; para ello se identifican quebradas, ríos, el tipo de terreno, canaleta o tuberías. A partir de ello, se analiza el comportamiento de las aguas lluvias y cómo éstas afectan a la comunidad a fin de determinar los caudales para el cálculo de aguas lluvias; con dicha información se diseñan obras hidráulicas y diseño de canaletas a desarrollar por los propietarios de los inmuebles.



Calle Antigua a Amapulapa, San Vicente.

Este universo de estudio ha sido posible a raíz de la aprobación de la Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calles, de Carretera y de Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados

como de Uso Público, para ser Transferidas en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que las Habitan, emitido el 10 de junio de 2009, conocido como DL N° 41 y sus reformas.

Cuadro N°2

N°	Proyecto	Departamento	Municipio	Total beneficiarios
1	Divina Providencia	Chalatenango	Agua Caliente	26
2	Santa Marta el Pedregal	La Paz	El Rosario	26
3	La Fuerteza			15
4	El Salamar		San Luis Talpa	2
5	Los Almendros N. 1		Zacatecoluca	34
6	La Esperanza		San Miguel	Ciudad Barrios
7	El Despertar	San Salvador	Ciudad Delgado	12
8	28 Avenida Norte y Calle Delgado			25
9	30 Avenida Norte y Calle Delgado			7
10	Monte Carmelo		San Salvador	7
11	Galera Quemada		Nejapa	1
12	San Jerónimo	San Salvador	Guazapa	7
13	Calle Antigua Amapulapa	San Vicente		126
14	Calle Vieja a Achichilco		San Vicente	4
15	San José Obrero		Santa Clara	2
16	El Chorizo		Santo Domingo	27
17	San Pedro		Metapán	25
18	Bendición de Dios	Santa Ana	Santa Ana	4
19	Bendición de Dios, sector II		Chalchuapa	1
20	El Progreso 1	Sonsonate		239
21	El Progreso 2		Sonsonate	10
22	Santa Rosa	Usulután	Ozatlán	44
TOTAL				663

CONVENIO EL MOZOTE

Este convenio surge a raíz de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el caso “Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador”, determinó el cumplimiento de medidas dirigidas a reparar de manera integral los daños ocasionados a las víctimas. En ese sentido, el VMVDU intervendrá con la construcción o mejoramiento de viviendas existentes y brindará el financiamiento para la adquisición de vivienda nueva.

El ILP firmó el 29 de noviembre de 2017, el convenio de transferencia de fondos entre el MOPTVDU a través del VMVDU, para realizar acciones que procuren la legalización de viviendas de familiares de víctimas de la Masacre conocida como “El Mozote”; en el marco del Programa de Desarrollo Social Integral El Mozote y lugares aledaños.

El ILP recibió inicialmente 21 casos para analizar su situación legal de la tenencia de la tierra; para ello, se conformó un equipo de técnicos que visitó cada una de las familias en el municipio de Meanguera, Morazán. La inspección consistió en identificar los inmuebles en los cuales se les construirá o mejorarán las viviendas por parte del VMVDU, obtener información del propietario, recolección de documentos en campo y medición topográfica de lotes. Esta última actividad demandó el levantamiento del trazo de la poligonal de apoyo, medición y topográfica de perímetro, infraestructura existente (pozos, canaletas, quebradas), calles principales y niveles. Procesamiento de los datos de archivo crudo, que consiste en la unión de los puntos para elaborar el plano topográfico del perímetro.



Monumento a víctimas de la masacre El Mozote, Meanguera, Morazán.



Obtención de información del propietario para el proceso de legalización y construcción de vivienda.

Dichas mediciones fueron procesadas hasta elaborar el plano topográfico del perímetro. A partir de ello, se presentó los planos ante CNR obteniendo la aprobación. Además, se gestionó las ubicaciones catastrales, ya que las viviendas se encuentran en una zona que carece de ubicación geográfica de los inmuebles.



Levantamiento topográfico de lotes del proyecto El Mozote, Meanguera, Morazán.

A partir de los insumos recopilados se elaboró un informe final que incluye estudios registrales, catastrales y la definición del procedimiento de legalización a seguir, tomando en cuenta, la factibilidad de cada caso: titulaciones, compraventas.

De los 21 casos analizados: 10 lotes se encuentran inscritos, 2 lotes han sido suspendidos a solicitud del VMVDU, 9 requieren proceso de legalización a favor de las familias que habitan los inmuebles; para ello se trabajarán en 5 titulaciones y 4 compraventas.

Cuadro N°3

No.	Código		Tipo de carpeta
1	34074	José Noé Márquez Sanchez	Segregación (1)
2	43075	Sofía Márquez Sanchez	Segregación (1)
3	34085	Lucila Romero Martinez	Segregación (1)
4	34083	Bertila Márquez Sánchez	Segregación (1)
5	34076	Santos Jacobo Chicas Guevara	CDC (Título)
6	34082	Bernaldino Guevara Chicas	CDC (Título)
7	34077	Mará Magdalena Chicas Diaz	CDC (Título)
8	34090	Juan Antonio Pereira Vigil	CDC (Título)
9	34080	Luis Bertrand Días Ramos	CDC (Título)

En 2017 el proceso de legalización avanzó en la presentación de planos a la célula catastral del ILP, para posteriormente elaborar las escrituras individuales a favor de las nueve familias.

LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES DE USO HABITACIONAL

El ILP a través del convenio suscrito con el VMVDU realiza el análisis de campo y oficina, estudios jurídicos registrales que determinan la realidad física, jurídica, social y catastral de las lotificaciones sometidas al VMVDU para el proceso de regularización.

En este periodo el ILP emitió informes legales (jurídicos/ técnicos/catastrales y registrales) de 9,155 lotes de familias en 17 lotificaciones, ubicadas en 14 municipios de los 10 departamentos del país, como puede observar en el *gráfica N°5*. A partir del informe legal, la oficina de regularización de lotificaciones del VMVDU continúa con el proceso de regularización.

Para realizar el informe legal se llevó a cabo, previamente, en cada lotificación, un análisis jurídico, registral, técnico, catastral y visita de campo. A partir de ello, el ILP remitió al VMVDU las conclusiones y recomendaciones de cada lotificación, conteniendo el punto de vista técnico y jurídico sobre los pasos a seguir para poder regularizar y posteriormente legalizar el inmueble.

Dos casos en concreto de regularización es el proyecto lotificación San Juan II con 1,850 lotes, ubicado en el municipio de Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate y la lotificación Aldeita, en Tejutla con 1,580 lotes, en ambos el ILP brindó el informe legal, para que el VMVDU continúe con el proceso de resolución de regularización de dichas lotificaciones.

Gráfica N°4



Un caso emblemático en 2017 fue la lotificación La Nueva, ubicada en el municipio de Acajutla, Sonsonate. La lotificación fue desarrollada por la empresa Jumbo, pero sus propietarios fueron acusados del delito de estafa. A fin de solventar la situación de las víctimas la FGR apoyó a las familias de la comunidad La Nueva a llegar a un acuerdo conciliatorio en 2013 entre la propietaria, quien donó el inmueble a los lotehabientes.



Beneficiario de la comunidad Pequeña Inglaterra, Ciudad Arce, firma escritura de propiedad, la cual fue inscrita en CNR.

Las familias obteniendo la escritura de propiedad del inmueble general, se avocan al ILP para iniciar el proceso de regularización a través del ingreso de la solicitud al universo de trabajo institucional. Por su parte el ILP realiza el proceso de diagnóstico de campo e inspección técnica, análisis jurídicos, medición topográfica de los 91 lotes, procesamiento de planos, amojonamiento, estudio hidrológico, tramitología de permisos con las instituciones competentes, actos previos y escrituración individual e inscripción a favor de 91 familias.

El *cuadro N°6* muestra un listado de las lotificaciones trabajadas en el periodo, el cual se amplía en el *gráfico N° 5* con los servicios brindados a la Oficina de Regularización del VMVDU.

Cuadro N°4

Departamento	Municipio	Lotificación
Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Lotificación Silva
Cabañas	Sensuntepeque	Lotificación Quinteros
Chalatenango	Tejutla	Lotificación Aldeita
Cuscatlán	Candelaria Cuscatlán	Parcelación Nuevo Amanecer
	Cojutepeque	Lotificación Los Naranjos
La Libertad	Tepecoyo	Parcelación El Porvenir Parcelación Prados de Sociedad
Morazán	Sociedad	
San Salvador	Guazapa	Lotificación La Bomba
San Vicente	Apastepeque	Parcelación La Laguna
		Parcelación Tierra Blanca
	San Vicente	Parcelación Amaya III
		Parcelación Amaya IV
Tepetitán	Parcelación Loma Alta	
Sonsonate	Izalco	Lotificación Turania

	Santa Isabel Ishuatán	Lotificación San Juan II
	Acajutla	Lotificación La Nueva
Usulután	Tecapán	Parcelación Tecapán

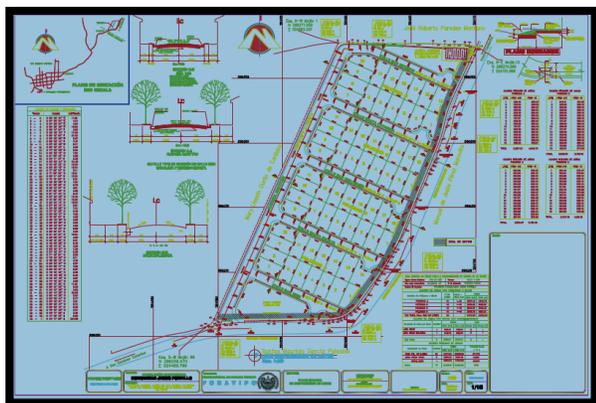
PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DESASTRES NATURALES

Se continuó trabajando en la legalización de proyectos que surgen en atención a familias de escasos recursos que sus viviendas fueron afectadas por la tormenta tropical IDA.

El ILP coordinó con el VMVDU, FONAVIPO y Alcaldías Municipales el desarrollo de las actividades. Se trabajó siete proyectos: colonia San José, en el municipio de Verapaz; comunidad Jesús Portillo, en San Esteban Catarina; Las Rosas, San Vicente; la comunidad Dr. Nicolás Méndez, en el Puerto de La Libertad; urbanización La Victoria, Apopa, y la comunidad Villas de San Pedro, en el municipio de San Pedro Masahuat.



Familias del proyecto Villas de San Pedro fueron beneficiadas con viviendas permanentes por parte del VMVDU.



Plano topográfico de la comunidad Jesús Portillo, San Esteban Catarina, San Vicente.

En total el ILP brindó 2,573 actividades que consistieron en mediciones topográficas de 128 lotes de los proyectos Las Rosas y Jesús Portillo. De este último proyecto en mención, es importante dar a conocer la labor desempeñada por la cuadrilla de medición; quienes efectuaron las actividades siguientes: trazo de la poligonal de apoyo, medición topográfica de lotes, infraestructura existente (canaletas, viviendas, letrinas, pozos, postes de tendido eléctrico, postes de telefonía), calles

principales de acceso; procesamiento de los datos de archivo crudo, que consiste es la unión de los puntos para elaborar el plano de la distribución de lotes de la comunidad.

Además, en el proyecto Villas de San Pedro que posee 258 lotes de viviendas se realizó el levantamiento de esquineros de lotes de viviendas como áreas comunes: zonas verdes, equipamiento social; para efecto de dar fe que los inmuebles se encuentran conforme al diseño de plano aprobado del proyecto Villas de San Pedro. Las familias de dicha comunidad fueron beneficiadas con viviendas permanentes por parte del VMVDU y la Cooperación Española.

Adicionalmente, el ILP realizó una revisión del Plan de Manejo Ambiental del complejo Villas de San Pedro, como insumo requerido para el desarrollo del proyecto; el cual fue entregado a las instituciones competentes para su implementación.

De las comunidades atendidas, 102 familias de los proyectos Dr. Nicolás Méndez, La Victoria y Colonia San José recibieron escrituras de propiedad. De las cuales 85% títulos de propiedad fueron inscritas a favor de mujeres jefa de hogares y 27% a hombres. Para ello, se llevó a cabo actividades como escrituración individual e inscripción de documentos.



Familias de la comunidad Nicolás Méndez, La Libertad, celebraron junto al Director Ejecutivo del ILP, Ing. David Henríquez, la obtención de escrituras de propiedad

• DECRETO N° 405 COMUNIDAD PEQUEÑA INGLATERRA Y LAS DELICIAS

El ILP brindó seguridad jurídica a 259 familias de la comunidad Pequeña Inglaterra, con la entrega escrituras de propiedad debidamente inscritas.

Concluir con el proceso de escrituración demandó la aprobación del Decreto Legislativo N° 405, que contiene la Ley Especial para la legalización de inmuebles que habitan las comunidades



El sueño de las familias de la comunidad Pequeña Inglaterra se hizo realidad con la obtención de la certeza jurídica del lote que habitan.

Pequeña Inglaterra y Las Delicias, situadas en el municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, de fecha de cinco de julio de 2016.

En 2017 se logró culminar la etapa técnica de la comunidad Pequeña Inglaterra, la cual consistió en la validación y emisión de resolución final del plano por parte de las instituciones competentes; así como la presentación de los mismos a las comunidades y la elaboración de las descripciones técnicas.

También se concluyó con la etapa de escrituración e inscripción, que consistió en la actualización de información de las familias beneficiadas de acuerdo a la adjudicación de FONAVIPO/VMVDU, la verificación de campo para confirmar la habitabilidad del inmueble, como completar la documentación de los beneficiarios, la elaboración de escritura y la firma de éstas mantenimiento catastral e inscripción de documentos.

En nombre de los beneficiados, el presidente de la ADESCO agradeció el esfuerzo de las instituciones por agilizar el proceso y brindarles la confianza y la alegría de

ser propietarios legítimos: “Agradecemos a las instituciones por hacer cumplir nuestro sueño, el tener una escritura, debemos de cuidarla y no venderla; hemos esperado 16 años para tener esta escritura y darle seguridad a nuestra familia.”

En 2016 familias de la comunidad Las Delicias, beneficiadas con este mismo decreto, obtuvieron su título de propiedad.



La aprobación del decreto N°405 permitió la agilización de trámites para la legalización de lotes de familias.



Beneficiario de la comunidad Pequeña Inglaterra, Ciudad Arce, firma escritura de propiedad, la cual fue inscrita en CNR.

CONVENIO CENTRO HISTÓRICO

Este proyecto está siendo ejecutado por el MOP/VMVDU: “Recalificación socioeconómica y cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su función habitacional mediante el movimiento cooperativo”; financiado por el Gobierno de Italia.

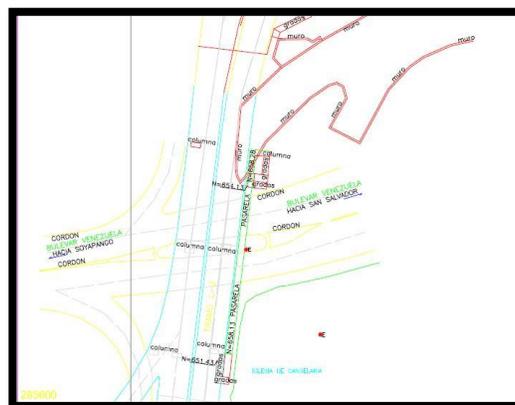
A solicitud del VMVDU, el ILP ha realizado una serie de acciones que han requerido análisis de oficina y trabajo de campo de 14 proyectos solicitados, ubicados en el Centros Histórico de San Salvador. Entre las acciones ejecutadas fueron: verificación de la habitabilidad, servicios básicos con los que cuenta; además, de informes de diagnósticos finales, que garantizan la situación técnica jurídica, catastral del proyecto y la ruta a seguir para que el VMVDU pueda adquirir a través de compraventa los inmuebles solicitados, ver cuadro N°5.

Algunas de los servicios desarrollados son: mediciones topográficas, preparación de planos de segregaciones, remediciones de inmuebles para garantizar al VMVDU que los inmuebles que adquieran posean la dimensión real y se encuentren en buenas condiciones para negociar su adquisición.

El ILP también realizó la medición topográfica de 120 metros de la vía pública que comprende el Parque San Jacinto hasta el paso a desnivel del Boulevard Arturo Castellanos conocido como Boulevard Venezuela. En este proyecto, la cuadrilla llevó a cabo la medición de aceras, cordones, arriates, rodaje de calle, ubicación del paso a desnivel del Boulevard Venezuela y San Jacinto; levantamiento de infraestructura existente en la calle: tragantes, postes de energía eléctrica y telefonía. A partir de ello, se elaboró el plano topográfico de la vía pública y fue entregado al VMVDU. Dicho insumo será utilizado para el diseño de un corredor peatonal.



Medición topográfica del inmueble conocido como Casa Verde.



Detalle de plano Vía Pública parque San Jacinto a plaza Cívica, San Salvador.

Cuadro N°5

Proyectos intervenidos	172 actividades
1ª Calle Poniente N° 722, entre 11 y 13 Avenida Norte	Inspección técnica catastral, análisis jurídicos, estudios registrales, informe final del diagnóstico, medición topográfica, procesamiento y elaboración de planos, aprobación técnica de planos, revisión y resolución de planos perímetro para actos Previos y elaboración de descripciones técnicas
1ª Calle Poniente N°726, entre 11 y 13 Avenida Norte	
20a Avenida Norte, Entre Avenida Independencia y 1a Calle Oriente	
6a Calle Oriente, Barrio San Esteban	
6a Calle Oriente, Barrio San Esteban # 902	
8a Calle Oriente, entre 4a y 6a Avenida Sur	
Barrio San Esteban 6ª Calle Oriente	
Calle Principal, Plazuela Ayala, Pasaje Angulo Lote #115	
Calle Rubén Darío, entre 23a y 25a Avenida Sur, Colonia Bloom	
Candelaria - Calle Chile	
Candelaria Porción 2	
Inmueble Ex VMT	
Vía pública parque San Jacinto a Plaza Cívica	

CONVENIO MINED

El Instituto de Legalización de la Propiedad firmó el seis de julio de 2017, la adenda al convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación para la legalización de 507 inmuebles donde se encuentran funcionando los centros educativos localizados en seis departamentos y 74 municipios.

Dicho convenio se enmarca en un proyecto de nación para mejorar la infraestructura de los centros escolares nacionales; no obstante, dicha mejora tiene como requisito que los inmuebles estén inscritos en CNR a favor del Estado de El Salvador en el ramo de Educación. A partir de la experiencia para la legalización de centros escolares ubicados en la zona costera marina, financiado por FOMILENIO II, el MINED se avoca al ILP para establecer dicho convenio.



Medición topográfica de centros escolares en Ahuachapán, Santa Ana y Chalatenango.

De acuerdo a la estrategia conjunta con MINED se inició con un universo de 180 centros escolares, en los departamentos de Chalatenango (1), Ahuachapán (83) y Santa Ana (96); dando como resultado la inspección técnico catastral de 180 lotes; el informe final de 129 lotes; medición topográfica de 145 lotes, procesamiento y elaboración de planos de 112 lotes y 31 lotes con la aprobación técnica de planos.

Gráfica N°5



La medición topográfica requirió de las siguientes actividades en cada uno de los levantamientos: trazo de la poligonal de apoyo, medición topográfica de perímetro, infraestructura existente (pozos, canaletas, quebradas, etc.), calles y amarres a carreteras principales de acceso.

Con la información recopilada se conoce la ruta de legalización a seguir: titulaciones supletorias, cambio de titular, prescripciones adquisitivas especiales; además, de la aprobación del plano ante las instituciones correspondientes. Con dicho insumos se iniciará la legalización de los primeros Centros Escolares; no obstante, algunos de ellos su pronta legalización se ve obstaculizada por la ausencia de los propietarios porque se encuentran fuera del país o que los inmuebles se encuentran hipotecados.

Paralelamente del proceso de legalización de los primeros C.E. En 2018 se iniciará con la inspección de campo, análisis jurídicos y medición topográfica de los centros educativos de los departamentos de San Salvador y La Libertad; bajo la misma metodología de trabajo.



Promotor del ILP planifica visita a centros escolares con director y Asesores Técnicos Pedagógicos del MINED

El proceso para la legalización de centros escolares inició con los insumos catastrales y registrales recibidos por MINED, los cuales sirvieron como información preliminar de los centros educativos. Se concertaron una serie de reuniones de coordinación para definir la estrategia, tipos de reportes y ruta a seguir para el trabajo de oficina y de campo.

Técnicos del ILP sostuvieron reuniones con asesores técnicos pedagógicos, directores de los centros educativos a visitar, para dar a conocer el proyecto de legalización, los documentos a necesitar, las fechas de visitas para la medición topográfica, contactos a necesitar y solventar dudas de los directores sobre el levantamiento de información.

De octubre a diciembre se inició el trabajo de campo. Un equipo multidisciplinario del ILP conformado por notarios, ingenieros, cuadrilla de medición topográfica realizaron las siguientes actividades: entrevistas con los directores de los centros educativos visitados, entrevistas con propietarios, colindantes y vecinos del lugar, análisis jurídicos, inspección técnico catastrales, mediciones topográficas de los centros escolares; todo ello, con el objeto de recopilar la mayor información posible para definir los procesos de legalización.

Los centros educativos trabajados de Ahuachapán, Chalatenango y Santa Ana son los siguientes:

Cuadro N°6

Departamento	Municipio	Proyecto
	Apaneca	Centro Escolar Cantón Taltapanca Finca La Cubana
		Centro Escolar Caserío Finca Pretoria
		Centro Escolar Caserío Laguna Verde Cantón Palo Verde
		Centro Escolar Caserío San Jorge Cantón San Ramoncito
	Atiquizaya	Centro Escolar Cantón Rincón Grande
		Centro Escolar Cantón Tapacún
		Centro Escolar Caserío El Júcaro
	Concepción de Ataco	Centro Escolar Cantón El Arco
		Centro Escolar Cantón El Limo



Notarios del ILP explicaron a directores la documentación a requerir para la legalización de C.E.

		Centro Escolar Caserío Finca Matalá Cantón El Naranjito
	Guaymango	Centro Escolar "Caserío Cashagua, C/ Cauta Arriba"
		Centro Escolar Cantón Cauta Arriba
		Centro Escolar Cantón El Rosario
		Centro Escolar Cantón San Andrés
		Centro Escolar caserío Los Rivas
	Jujutla	Centro Escolar "Cantón El Diamante"
		Centro Escolar "Cantón Tihuicha"
		Centro Escolar caserío Ahuachapio Cantón Falla
		Centro Escolar caserío El Carmen
		Centro Escolar caserío El Escondido Cantón Falla
		Centro Escolar caserío La Loma Cantón Los Amates
	San Francisco Menéndez	Centro Escolar "caserío El Cortijo, C/ El Corozo"
		Centro Escolar "caserío Los Conacastes"
		Centro Escolar "caserío Playa Bola De Monte
		Centro Escolar "caserío Rancho San Marcos
		Centro Escolar "caserío Tamasha, C/ El Corozo"
		Centro Escolar caserío El Castaño
		Centro Escolar caserío El Chino Cantón Garita Palmera
		Centro Escolar caserío El Golondrino Cantón Sacramento
		Centro Escolar caserío El Martillo Cantón El Jocotillo
		Centro Escolar caserío El Tamarindo
		Centro Escolar caserío Los Palmos La Danta Cantón La Hachadú
		Centro Escolar caserío Los Violantes
		Centro Escolar caserío San Alfonso
		Centro Escolar caserío San Benito
		Centro Escolar caserío Santa Elena
		Centro Escolar Colonia Nueva Esperanza
		Centro Escolar Hacienda El Amatal
		Centro Escolar Hacienda Nueva York
		Centro Escolar Jose Antonio Salaverría
		Centro Escolar Paz Y Progreso, Cantón La Hachadura
		Complejo Educativo Garita Palmera
		Escuela De Educación Parvularia San Francisco Menéndez
		San Lorenzo
	Centro Escolar caserío Los Peñate	
	Centro Escolar caserío San Matías Cantón El Jicaral	
	Tacuba	Centro Escolar Cantón El Chaguite
		Centro Escolar Cantón La Montaña
		Centro Escolar Cantón La Pandeadura
		Centro Escolar Cantón Monte Hermoso

		Centro Escolar Cantón San Juan
		Centro Escolar caserío Ashuquema, Cantón El Níspero
		Centro Escolar caserío El Durazneño Cantón El Chaguite
		Centro Escolar caserío El Molino Cantón El Níspero
		Centro Escolar caserío Hacienda El Milagro
		Centro Escolar caserío La Joya Cantón La Pandeadura
		Centro Escolar caserío Las Mercedes Cantón El Sincuyo
		Centro Escolar caserío Las Palmeras Cantón San Juan
		Centro Escolar caserío Lomas De San Antonio Cantón El Chagui
		Centro Escolar caserío Los Hernandez Cantón El Rosario
		Centro Escolar Caserío Los Mendoza Cantón El Jicaro
		Centro Escolar Caserío Los Orantes Cantón El Sincuyo
		Centro Escolar Padre Miguel Francisco Andueza Aranburú
		Centro Escolar Provincia Extremadura Caserío La Montañona
		Complejo Educativo Cantón El Jícara, Caserío Centro
Chalatenango	La Reina	Centro Escolar Cantón El Jardín
Santa Ana	Candelaria de La Frontera	Ce " Caserío Boca De La Montaña, C/ Casa De Tejas"
		Centro Escolar " Cantón La Criba "
		Centro Escolar " Caserío Las Cristalinas, Cantón Casa De Tej
		Centro Escolar "Cantón San Cristóbal De La Frontera"
		Centro Escolar "Caserío El Nacimiento, C/ San Jerónimo"
		Centro Escolar "Caserío La Colmena, C/ El Jute"
	Chalchuapa	C.E. Caserío El Pital
		C.E. Caserío San Alberto
		Ce "Hacienda El Coco, Cantón El Coco"
		Centro Escolar " Caserío El Arenal, Cantón El Coco"
		Centro Escolar "Cantón El Tanque"
		Centro Escolar "Cantón La Libertad"
		Centro Escolar "Caserío Palo Verde, C/ El Paste"
		Centro Escolar "Caserío San Jorge"
		Centro Escolar "Cooperativa El Manguito
		Centro Escolar "Hacienda Nazareno, Canton La Magdalena"
		Centro Escolar Cantón El Paste
		Centro Escolar Cantón El Porvenir Jocotillo
		Centro Escolar Caserío Lomas Del Coco, Canton El Coco
		Complejo Educativo Caserío San Nicolas
		Escuela De Educación Parvularia Gabriela Mistral
		Coatepeque
	C.E. Cantón Soliman	

		Centro Escolar "Cantón El Zacatal"
		Centro Escolar "Capitán General Gerardo Barrios"
		Centro Escolar "Caserío El Rosario, C/ El Resbaladero"
		Centro Escolar "Caserío Las Lomas"
		Centro Escolar "Caserío Las Marías, C/ Cerro Huiziltepeque"
		Centro Escolar "Cooperativa Tierra Fértil"
		Complejo Educativo "Cantón El Resbaladero"
	El Congo	Ce Caserío El Palomar, Cantón La Presa
		Ce Hacienda El Porvenir, Cantón Los Pinos
		Centro Escolar Cantón La Laguna
		Centro Escolar Cantón Monte Bello
	Masahuat	Centro Escolar "Caserío Agua Fría, C/ El Carmen"
		Centro Escolar "Caserío La Rudita, C/ La Ruda"
		Centro Escolar Cantón El Carmen
		Centro Escolar Cantón Honduritas
		Centro Escolar Cas. Chilin De Argueta
	Metapán	C.E. "Caserío El Colorado, Cantón La Joya"
		C.E. "Caserío El Despoblado, Cantón Malpaso"
		C.E. "Colonia Trinidad C/ Tecomapa"
		C.E. Cantón San Jose Camulian
		C.E. Caserío Carrizalillo Cantón Carrizalillo
		C.E. Caserío San Jorge Cantón Mal Paso
		Ce "Caserío El Pinar, C/ Montenegro"
		Ce "Caserío Las Pavas, C/ Las Pavas"
		Centro Escolar " Caserío El Ahogado, Cantón La Isla "
		Centro Escolar "Cantón Montenegro"
		Centro Escolar "Caserío Arenal De Pacheco, C/ Las Piedras"
		Centro Escolar "Caserío El Cerron, C/ Las Pavas"
		Centro Escolar "Caserío El Guamilar, C/ El Rosario"
		Centro Escolar "Caserío El Limo, C/ El Rosario"
		Centro Escolar "Caserío Honduritas, C/ El Rosario"
		Centro Escolar "Caserío Las Cruces, C/ Belén Guijat"
		Centro Escolar "Caserío Las Mesas, C/ El Limo"
		Centro Escolar "Caserío Los Sitios, C/ San Jose Camulian"
		Centro Escolar "Caserío Quebrada De Agua,C/ Monte Negro"
		Centro Escolar "Caserío Salitrillo, C/ Aldea El Zapote"
		Centro Escolar "Caserío San Diego"
		Centro Escolar "Profesora Mónica Del Carmen Melara De Benavi
		Centro Escolar Cantón Mal Paso

		Centro Escolar Caserío Valle Nuevo
	San Sebastián Salitrillo	C.E. Cantón San Luis
	Santa Ana	C.E. "Cantón Flor Amarilla Arriba"
		C.E. "Caserío El Chaparrón, C/ Cutumay Camones"
		C.E. "Colonia San Jose, Hda. Santa Adela"
		C.E. Cantón Potrerillo De La Laguna
		C.E. Caserío El Sauce
		C.E. Jose Antonio Martinez, Barrio Santa Bárbara
		Centro Escolar "Cantón Flor Amarilla Abajo"
		Centro Escolar "Cantón Ochupse Abajo"
		Centro Escolar "Caserío Finca Malacara, C/ Montañita"
		Centro Escolar "Caserío La Finquita, C/ Los Apoyos"
		Centro Escolar "Caserío Las Marías, C/ Los Apoyos"
		Centro Escolar "Caserío Los Mangos, C/ El Pinalón"
		Centro Escolar "Caserío San Juan Las Minas, C/ Los Planes"
		Centro Escolar "Colonia La Fortuna"
		Centro Escolar "Doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca"
		Centro Escolar "Dr. Salvador Ayala"
		Centro Escolar "Finca El Paraíso"
		Centro Escolar "Finca San Jose, C/ Potrero Grande Arriba"
		Centro Escolar "Rafael Álvarez Ángel"
		Centro Escolar "República Federal De Alemania"
	Complejo Educativo "Fe Y Alegría La Merced"	
	Complejo Educativo "Hacienda San Cayetano"	
	Santa Rosa Guachipilin	C.E. El Matazano
		C.E. Santa Rosa Guachipilin
	Santiago de La Frontera	Centro Escolar "Cantón El Chilamate"
		Centro Escolar Cantón La Danta
	Texistepeque	Centro Escolar "Caserío El Zunza, C/ San Miguel"
		Centro Escolar "Caserío Los Jobos, C/ El Jute"
		Centro Escolar "Caserío Monte Del Padre
		Centro Escolar "Caserío Santa Elena, C/ Santo Tomas"
		Instituto Nacional "Texistepeque"

CONVENIO FOMILENIO II

En 2017 continuamos con la ejecución del convenio para la legalización de centros escolares de la zona costera marina contemplados en el programa FOMILENIO II, finalizando con 76 inscripciones de escrituras en 66 Centros Escolares a favor del MINED en los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, La Paz, Usulután, San Miguel y La Unión. Quedando un remanente de casos

que han requerido la intervención de otras instituciones como Fiscalía, Bancos del Sistema Financiero, ISTA, para su resolución.

BID-EX HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) solicitó al ILP los servicios de levantamiento topográfico del inmueble ex Hospital Nacional de Maternidad, ubicado entre la 23 y 25 avenida norte y entre la calle Arce y 1° Calle Poniente, del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

Los servicios requeridos por el BID fueron la medición de planimetría y altimetría de todo el inmueble, nivelación y preparación de los dibujos topográficos, para la elaboración de la escritura de reunión de inmuebles del ex hospital.



Detalle de plano del ex Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador.

Atendiendo a lo solicitado el ILP realizó las actividades de la etapa técnica: trazo de la poligonal de apoyo, medición topográfica de perímetro, infraestructura existente, pozos de aguas negras, pozos de aguas lluvias, pozos de agua potable, cajas eléctricas, cajas de telefonía, tragantes, medidores de agua potable, postes, bancas, arboles, calles principales, niveles.

Posteriormente al levantamiento, se procedió al procesamiento de los datos de archivo para elaborar los planos topográficos: red existente de aguas negras y agua potable y distribución de aguas lluvias. Los planos topográficos incluían información con rumbos y distancias de los diferentes quiebres del lindero, así como la superficie total del proyecto expresado en metros cuadrados.



Monumento en ex Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador.

CALIFICACIÓN DE INTERÉS SOCIAL

Tiene la finalidad de agilizar los procesos de legalización ante las autoridades responsables de la aprobación de planos mediante el trámite de aprobación de dichos instrumentos para tugurios y zonas marginales (TzM). Asimismo, con la calificación se reduce hasta el 75% de pago de aranceles catastrales y registrales en CNR a las familias de escasos recursos económicos.

El ILP calificó de enero a diciembre 2017 un total de 28 proyectos como de Interés Social, ubicados en 20 municipios y 9 departamentos del país. En el cuadro siguiente se muestra los proyectos calificados de interés social.

Cuadro N°7

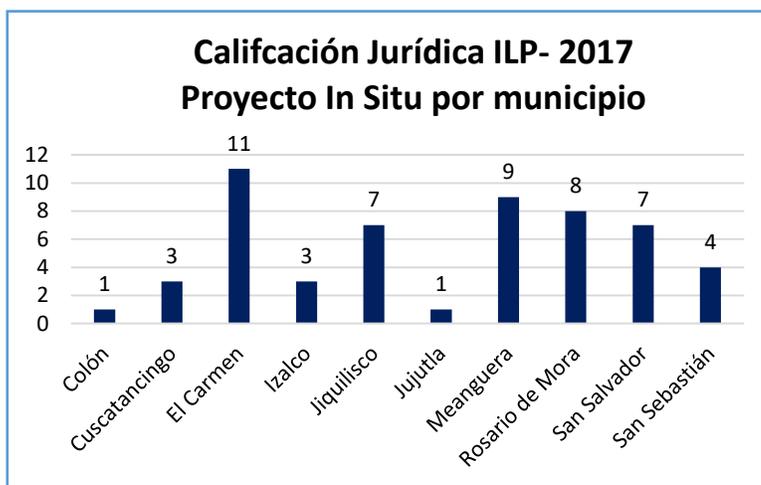
Proyectos calificados de interés social		
Comunidad	Departamento	Solicitud
Tierra Prometida	Ahuachapán	ILP
Comunidad El Paraíso		
El Regadío		
Comunidad de Ex-Ingenio Ahuachapán		
Chintuc I	San Salvador	FONAVIPO
15 De Septiembre		
Campamento Santa Lucía		
Bendición de Dios	Sonsonate	ILP
Sector Los Lotes		
Costa Azul I		
Costa Azul II		
El Progreso 1		
Colonia San Miguel Arcángel		
Comunidad Asentamiento Italia (Barrio El Pilar)		
Comunidad Italia (Villa Espíritu Santo)		
La Tejera		
San Pedro		
Urbanización Rio Zarco I, II Y III		
El Pilón	La Unión	ILP
Kilometro Diecisiete		
Comunidad Villa Hermosa Km. 4		
Colonia Santa Mónica 1		
Santa Marta El Pedregal	La Paz	
Las Flores		

Lotificación Valle Dorado		Tierra y casas S.A de C.V.
Divina Providencia	Chalatenango	ILP
Santa Rosa	San Vicente	
Colonia Militar	Usulután	

CALIFICACIÓN JURÍDICA

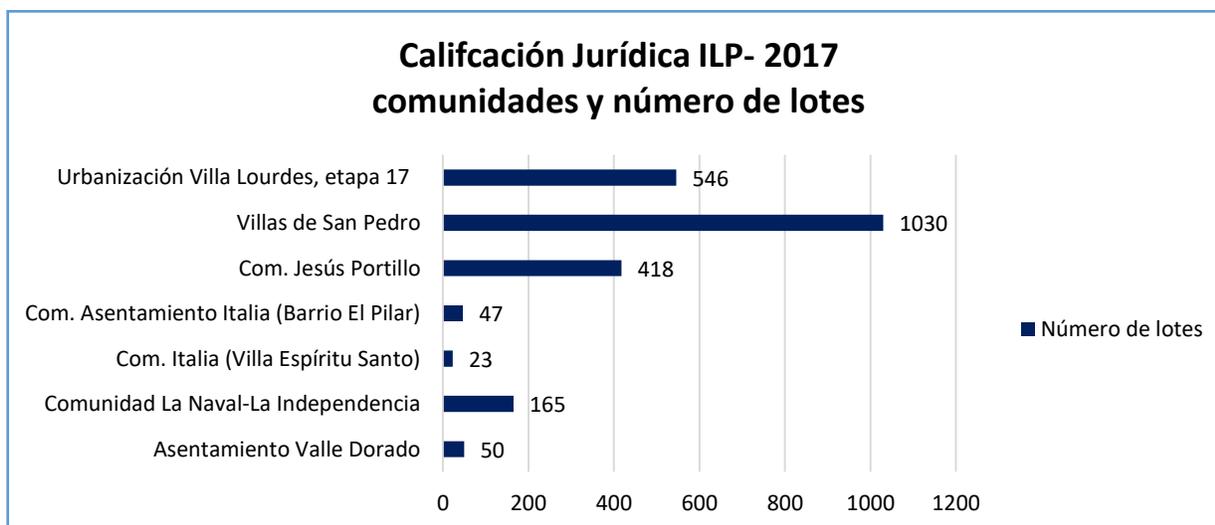
Según el Decreto Legislativo No.79, el cual es una ley especial que beneficia a personas de escasos recursos económicos y afectados por fenómenos naturales para agilizar los procesos de legalización, de Nuevos Asentamientos Organizados NAOS ó In Situ; con dicha calificación, las familias son exoneradas del 75% del pago de los aranceles en los servicios que presta el CNR. En ese marco

Gráfica N°6



el ILP calificó a siete comunidades: asentamiento Valle Dorado, comunidad La Naval- La Independencia, comunidad Italia (Villa Espíritu Santo), comunidad Jesús Portillo, Villas de San Pedro, urbanización Villa Lourdes, etapa 17; beneficiando a 2,279 familias y 54 proyectos In Situ.

Gráfica N°7



LOGROS AMBIENTALES Y GESTIÓN DE PROCESOS

En el marco de la Política y el Plan Anual Ambiental, la Unidad de Gestión Ambiental, realizó acciones que contribuyen a preservar el medio ambiente. Estas acciones fueron dirigidas a los servidores públicos del ILP y a familias beneficiadas con servicios de proceso de legalización.

Dentro de las acciones ambientales externas dirigidas a las comunidades podemos mencionar la gestión para la donación de 1,700 árboles frutales y ornamentales que fueron entregados a familias que habitan en 27 comunidades de tramos desafectados de líneas férreas según decreto legislativo 505, ubicados en San Miguel y Usulután.

La entrega de árboles se realizó en dos actos: el 27 de febrero de 2017, donde se entregó 900 árboles en la Comunidad Las Brisas, en el departamento de San Miguel y 800 árboles, entregados el 7 de diciembre de 2017, en la Comunidad San Antonio Sur 1, del departamento de Usulután. Dicha gestión se logró a través del Comité Ambiental, el equipo técnico de la Unidad de Promoción del ILP y la Alcaldía Municipal de San Miguel.

Lo anterior contribuye con el Plan Nacional de Reforestación y Conservación del Medio Ambiente y el cumplimiento de una de las metas del Plan Anual Ambiental del ILP en el tema de Biodiversidad - Reforestación.

De igual manera, el comité ambiental en coordinación con el equipo técnico de Ingeniería y promoción realizó sensibilización ambiental a beneficiarios de comunidades que se encuentran en proceso de legalización y que requirieron estudio hidrológicos, para controlar los drenajes de aguas lluvias, y continuar con el proceso. El detalle de estos se muestra en el cuadro siguiente:



Entrega de árboles frutales y ornamentales en comunidad San Antonio Sur 1, San Miguel.



La gestión interinstitucional permitió la entrega de árboles a las familias que recibieron su título de propiedad en San Miguel.

Cuadro N°8

N°	Proyecto intervenido con estudio hidrológico	Municipio	Departamento
1	Calle Antigua a Amapulapa	San Vicente	San Vicente
2	Los Almendros N°1	Zacatecoluca	La Paz
3	La Fuerteza	San Luis Talpa	La Paz
4	El Chorizo	Santo Domingo	San Vicente
5	Divina Providencia	Agua Caliente	Chalatenango
6	Cooperativa Las Tablas	Jujutla	Ahuachapán
7	Tierra Prometida	Ahuachapán	Ahuachapán
8	Santa Rosa	Guadalupe	San Vicente
9	Comunidad Huisisilapa	San Pablo Tacachico	La Libertad
10	Parcelación El Retiro	Ahuachapán	Ahuachapán
11	El Regadío	Atiquizaya	Ahuachapán
12	Sector Los Lotes	Caluco	Sonsonate
13	San Jerónimo Porción 9	Guazapa	San Salvador
14	Colonia San Miguel Arcángel	Santa Catarina Masahuat	Sonsonate
15	Los Milagros	Ahuachapán	Ahuachapán
16	Los Pocitos	Suchitoto	Cuscatlán
17	Calle Vieja Achichilco	San Vicente	San Vicente
18	El Despertar	Ciudad Delgado	San Salvador

A nivel interno se trabajó en base a lineamientos del SINAMA/MARN, con 4 indicadores ambientales, según fichas metodológicas: cantidad de residuos sólidos generados, porcentaje de papel y cartón, porcentaje de metales recuperados y porcentaje de plásticos. A partir del 2017 se implementó la separación de desechos sólidos en depósitos debidamente identificados.

En el año se generaron 4,951 libras de desechos sólidos que representan 2.25 toneladas de desechos, los cuales fueron separados y dispuestos en los depósitos correspondientes, para su disposición final y reportados al SINAMA.

Además, se llevaron controles estadísticos del consumo de: galones de combustible, m³ de agua potable, KWH de energía eléctrica, resmas de papelería, libras de papel reciclaje, entre otros; todo enmarcado en el plan ambiental anual y la sensibilización ambiental sobre el consumo y el concepto de ahorro y austeridad.



Separación de desechos sólidos como medida medioambiental.

- Se recolectaron 855 libras de papel reciclado en el año 2017, esto en colaboración de todas las unidades operativas y administrativas de la institución. Esto fue medido y reportado al SINAMA. El porcentaje de papel y cartón recuperado en el año fue del 17% .

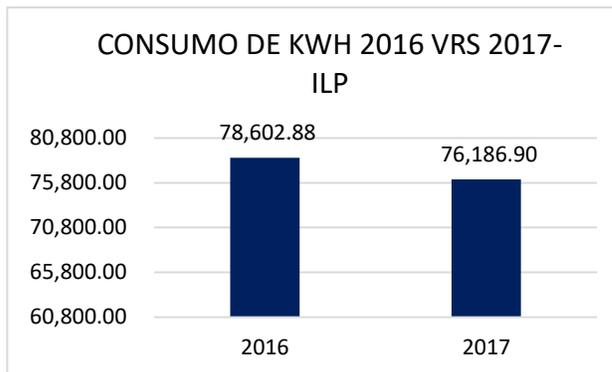


El papel periódico y blanco son reciclados, para contribuir con el medioambiente.

- Respecto al consumo de combustible el promedio por galón fue de 35.46 km por, lo cual es un rendimiento aceptable gracias al buen uso y manejo de los vehículos a si como también a las rutas de trabajo realizadas de forma óptima.
- El consumo de m³ de agua potable en el 2017, fue de 1,120 m³ comparado con línea base 1,105 m³ del 2016, se incrementó en 1% siendo esta mínima.

- Respecto al consumo de kwh en este año hubo un ahorro de 2,415 kwh respecto al 2016; esto representa un ahorro del 3.1%, gracias a las buenas prácticas y a la sensibilización del ahorro de energía de los aires acondicionados, computadoras, impresoras, entre otras.

Gráfica N°8



- Se enviaron, por mensajería interna, mensajes reflexivos al personal del ILP, sobre el día internacional del medio ambiente 5 de junio y el día internacional del océano 8 de junio y algunas sugerencias ambientales a poner en práctica en la institución.
- Se diseñaron carteleras institucionales, con mensajes ambientales conmemorativos.



Gestión de procesos

- Los miembros de la Comisión de Ética Institucional, en cumplimiento del plan de trabajo, realizaron el 5, 11 y 19 de junio, jornadas de capacitación con los servidores públicos sobre el tema “Yo cuido mi trabajo”. El tema tuvo como objetivo el reflexionar sobre la calidad de trabajo que realizan los servidores públicos y que deben poner al servicio de la ciudadanía.



- A solicitud del comité de Participación Ciudadana del ILP, la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción informó a los servidores públicos sobre la Política de Participación Ciudadana vigente, sus lineamientos, mecanismos y espacios. La capacitación se llevó cabo el 11 de septiembre, por parte de la SPCTA.



- Miembro de la comisión de ética del ILP participó en el Tercer Congreso Ético, coordinado por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) el 30 de noviembre de 2017. En dicho evento desarrollaron cinco temas: habilidades sociales de la empatía, habilidades sociales de la asertividad, habilidades sociales de la negociación y habilidades del pensamiento positivo; los cuales buscan fortalecer el conocimiento de los miembros de las comisiones para un mejor desempeño de la ética en el quehacer institucional.



Además, en el congreso el TEG presentó el manual de las Comisiones de Éticas Gubernamentales; el cual tiene por objeto estandarizar el funcionamiento de las comisiones de ética en el cumplimiento de sus funciones por medio de procedimientos pre-establecidos que definan los pasos a seguir y establezcan el responsable de realizarlos. Con dicho insumo procura el TEG que las comisiones realicen un mejor cumplimiento de sus funciones y facilite el monitoreo.

- El Centro de Capacitación de la Presidencia de la República desarrolló el curso de Participación, Transparencia y Anticorrupción los días 16, 26 de septiembre y 03, 17 y 24 de octubre, en el cual participó el Licdo. Romualdo Cáceres, Auditor Interno. Los temas abordados en la capacitación fueron: enfoques y paradigmas de la ética pública, control interno, acceso a la información pública, rendimiento de cuentas y participación ciudadana.

- El 11 de julio el MARN y la Embajada de los EEUU, presentó la inauguración de la evaluación ambiental en línea, actividad a la que asistieron los Ingenieros Guillermo Zelaya, David Catalán, David Reyes y Licda. Mirian Torres.



- Capacitación SINAMA

El 23 y 24 de agosto 2017, el Ministerio de Ambiente y Energía - MINAE de Costa Rica, desarrolló la capacitación sobre “Guía para la elaboración de Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en El Sector Público de El Salvador, C.A. 2017”; con asistencia técnica, de la Cooperación Sur-Sur y Triangular” a través del SINAMA/ANDA/MARN/MAG.



Dicha herramienta permite hacer la evaluación ambiental institucional y medir el rendimiento a través de indicadores, en un sistema aplicable institucionalmente (agua, energía eléctrica, combustible, papelería, entre otros); dicha herramienta se utilizará para reforzar el Plan de gestión ambiental institucional del 2018.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

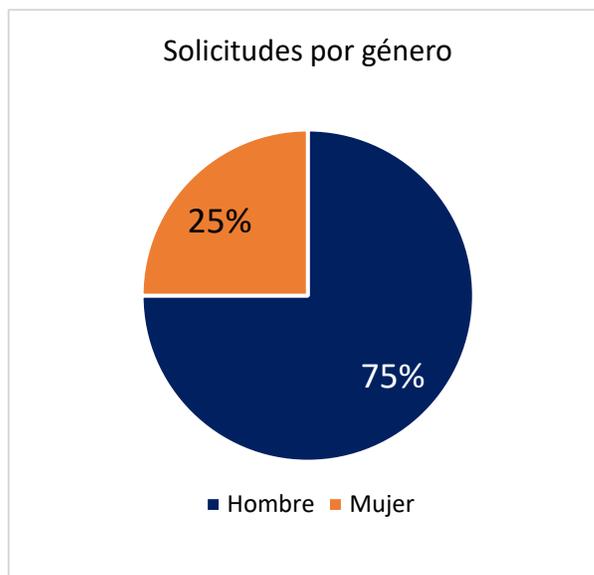
Unidad de Acceso a la Información Pública

La Unidad de Acceso a la Información Pública dio respuesta a 16 solicitudes de información realizadas en el año 2017; de ellas 11 fueron interpuesta por los solicitantes utilizando la plataforma de Sistema de Atención Ciudadana; mientras que 5 fueron interpuesta de forma presencial en el Instituto de Legalización de la Propiedad.

Tipo de información entregada	Cantidad de requerimientos
Oficiosa	33
Pública	23
Inexistente	11
Total	67

En cuanto al tipo de información solicitada y número de requerimientos, pues en ocasiones son una solicitud pero con 15 requerimientos o preguntas. No se obtuvo requerimientos de información reservada ni confidencial.

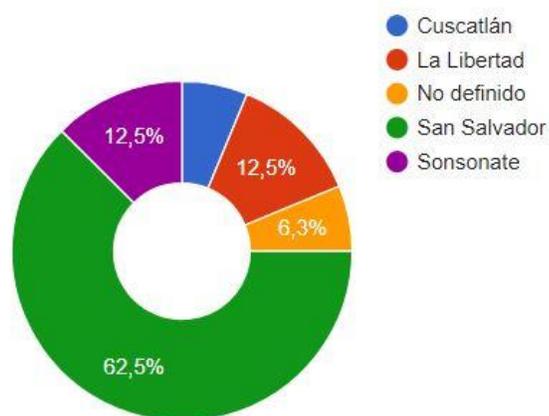
Respecto al género de los solicitantes, el 75% de las solicitudes fueron realizadas por hombres y 25% mujeres. Esta relación se ha venido dando desde la implementación de la LAIP, en el caso del ILP. Si nos referimos a la edad de los solicitantes el 50% de ellos tiene entre 18 y 30 años de edad; 37.5% tienen entre 31 y 50 años y el 12.5% posee más de 50 años de edad.



Los solicitantes provienen en su mayoría de San Salvador siendo el 62.5%, Sonsonate y La Libertad el 12.5%, y Cuscatlán 6.3% mientras que los que definieron el departamento son 6.3%.

La información contenido en el portal de Transparencia se encuentra actualizada y contiene más de 219 documentos

Solicitudes por departamento



que contienen el marco normativo, marco presupuestario, servicios brindados por el ILP, planes operativos, participación ciudadana y cumplimientos de la LAIP.

El ILP es una institución comprometida con la transparencia, por lo cual no tiene índice de información clasificada como reservada, pues la contraloría social es importante para la transparencia y el mejoramiento del buen desempeño de las actividades.



219

Documentos



10/01/2018

Última actualización

Participación Ciudadana

El ILP en 2017 implementó diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana con el fin de que la población se involucre en el quehacer institucional a través de un trabajo informativo y consultivo; con ello, promover la transparencia, la eficiencia y eficacia de la gestión pública.



18,255

Descargas de documentos



7

Servicios disponibles

En ese sentido, el ILP llevó a cabo despachos públicos, ferias y festivales y rendición de cuentas, con diferentes comunidades que solicitaban procesos de legalización.

- Mecanismos de participación ciudadana

Rendición de Cuentas

El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) en cumplimiento a la Política de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción realizó previo a la rendición de cuentas, la consulta ciudadana para conocer qué le gustaría saber a la población sobre la labor que realiza este Instituto.

La Rendición de Cuentas se llevó a cabo el miércoles 27 de septiembre de 2017, de las 10:00 a.m. a 12:00 m.d., en la casa comunal del municipio de Santa Clara, San Vicente. Durante la rendición de cuentas hubo espacio para la participación, donde los asistentes pudieron realizar consultas sobre el quehacer



institucional o el avance del proceso de legalización de su comunidad.

- Espacios de participación ciudadana

Despachos abiertos

El Director Ejecutivo del ILP, Ing. David Henríquez, realizó 14 despachos abiertos, los cuales consistieron en la asistencia de comunidades La Sonsonateca, El Rosario, Comunidades El Pepeto y cooperativa ASTORIA de Villas de San Pedro, entre otras. Atendiendo a 78 personas de las diferentes comunidades. Las personas asisten a la reunión donde exponen las consultas o solicitudes y el director con su equipo técnico busca resolver las inquietudes de las comunidades.



Ferias y festivales

El ILP participó en los programas Gobernando con la Gente y en los Festivales del Buen Vivir. La participación consistió en la entrega de escritura de propiedad y brindar asesoría técnica y jurídica sobre procesos de legalización.

GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



EJECUCIÓN FINANCIERA

El Instituto de Legalización de la propiedad (ILP) en el ejercicio de brindar seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra a las familias de escasos recursos económicos ejecutó US \$ 1.372,167.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Dicho presupuesto del año 2017, mantuvo dos fuentes de financiamiento: La transferencia de fondos del Gobierno de El Salvador (GOES) con un valor de US \$ 534,285.00 dólares y fondos provenientes de los diferentes convenios entre el ILP y otras instituciones que fue en 2017 de US \$ 837,882.00.

